



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Diciembre siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO contra OSCAR ANDRES CLEVES BETANCUR. Radicación: 41001-40-22-007-2015-00493-00.

Antes de resolver acerca de la cesión del crédito a favor de la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. –FIDUAGRARIA S.A. como Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTONOMO DISPROYECTOS, se requiere a la parte interesada para que allegue el Certificado de Existencia y Representación Legal del FONDO NACIONAL DE AHORRO Carlos Lleras Restrepo y demás documentos necesarios que demuestren quien es actualmente el Representante Legal, ya que los que reposan en el proceso tienen una vigencia superior de un año.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.